



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE,
SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO



Acreditada por la Generalitat

COMERCIO/ bm

E D I C T O

D. José Manuel Dolón García, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA hace saber que por acuerdo del Concejal-Delegado de Economía y Hacienda de fecha 20 de octubre de 2017 y relacionado con la concesión de subvenciones, por procedimiento de concurrencia competitiva, por parte del Ayuntamiento de Torrevieja, destinadas a las asociaciones de empresarios y comerciantes de la ciudad integradas en la Concejalía de Comercio para la anualidad 2017. Con cargo a la partida presupuestaria 431.48001 con un importe de 7.728.00€. Destinada de acuerdo con las bases aprobadas con fecha 21 de septiembre de 2017 a proyectos de dinamización y promoción del comercio local, destinados a incrementar la competitividad, la innovación y la calidad en este sector económico, así como proyectos de asociacionismo. Adoptando el siguiente acuerdo:

1º Conceder a la Asociación de industriales y comerciantes del Polígono Casagrande, la cantidad de 1016,40 euros correspondiente a la actividad Mapas Murales Mupis, que deberá justificarse hasta el día 14 de noviembre de acuerdo con lo establecido en el Decreto del Concejal de Economía y Hacienda de fecha 21 de septiembre de 2017, salvo que se produzca la ampliación del plazo y en todo caso antes del 1 de Diciembre.

2º Proceder a la publicación de esta concesión de acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras.

3º Comunicar dicha concesión a la entidad beneficiaria para que proceda a la aceptación de la misma en el plazo fijado en las bases de la convocatoria de subvención, entiendo que la ausencia de dicha aceptación en plazo determinará la renuncia a la subvención concedida.

Torrevieja, a 24 de octubre de 2017

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: José Manuel Dolón García